



## **CONSULTA PUBLICA PREVIA**

### **LEY DE CAMBIO CLIMATICO Y TRANSICION ENERGETICA**

#### **ALEGACIONES**

##### Introducción:

La política energética de la Unión Europea persigue 3 objetivos básicos que son la seguridad de suministro, la sostenibilidad medioambiental y la competitividad empresarial. De esto, se deduce que la sostenibilidad de los sistemas energéticos debe entenderse en sentido amplio en términos no sólo medioambientales sino también económicos y sociales. La responsabilidad energética a la que se apela debe ser global. Los errores cometidos en el pasado cercano en la definición de la política energética europea y nacional deben servir para diseñar una transición energética objetiva y apolítica, equilibrada y estable que procure la sostenibilidad a todos los niveles.

Así mismo, la transición energética debe atenerse a otros criterios que componen la estrategia global de la Unión Energética, la cual presta especial atención a la necesidad de preservar el mercado único.

##### Neutralidad energética:

En primer lugar, UPI reconoce la necesidad de una transición energética equilibrada que busque el mejor balance de intereses para el ciudadano.

Los independientes defendemos que la transición energética, incluida de unos biocarburantes a otros, debe avanzar de acuerdo con un principio de neutralidad energética hacia todos los productos y tecnologías posibles. Todas las fuentes de energía tienen cabida en el sentido de que ninguna es descartable de antemano sino que previamente, deben analizarse sus ventajas e inconvenientes en la consecución de los 3 objetivos básicos y este ejercicio debe hacerse teniendo en cuenta toda la cadena de producción y distribución (well-to-wheel). Para no repetir errores del pasado, es necesario avanzar sobre la base de comprobaciones científicas sólidas y de un análisis riguroso y objetivo de los costes y beneficios de las energías consideradas y en lo que respecta en particular a los beneficios, como decimos, el análisis debe ser omnicomprendivo de todo el ciclo de vida de dichas energías.

El transporte en las grandes urbes precisa de una política específica por razones de salud pública. En este ámbito, hay que contemplar soluciones no solamente tecnológicas sino también urbanísticas y regulatorias, fomentando hábitos de movilidad más saludables y ayudando a la renovación del parque automovilístico.

#### En concreto, en lo que respecta al petróleo

Por su disponibilidad, fiabilidad y coste asequible para el ciudadano, el petróleo es una energía segura y económica. Desde el punto de vista medioambiental, las mejoras de calidad en carburantes petrolíferos y la cada vez mayor eficiencia de los motores de combustión interna junto con la utilización de biocarburantes sostenibles son las bases para alcanzar reducciones relevantes de las emisiones de GEI en el transporte. Logísticamente, la incorporación de dichos biocarburantes sostenibles no exige una infraestructura distinta de la que ya existe.

Por todo ello y dado que la electrificación no se presenta como una alternativa completa a corto plazo, ni en su ciclo completo, no se puede descartar la citada combinación de carburantes petrolíferos de mayor calidad, motores de combustión bajos en emisiones y biocarburantes sostenibles.

Al margen del papel que el petróleo esté llamado a tener en la transición energética, no debemos olvidar que, además, el petróleo hace posible la transición y para que así sea, es preciso ofrecer al sector la necesaria certidumbre inversora.

El pasado mes de mayo, UPI remitió al Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital (MINETAD) su posición en relación a la Propuesta de nueva Directiva europea de energías renovables (conocida como RED II). En este documento, UPI llama a fundamentar los objetivos de determinados biocarburantes denominados avanzados que dicha Propuesta establece para los suministradores de carburantes, en previsiones realistas, en especial en lo que se refiere a la disponibilidad y a los costes de dichos biocarburantes. El fin último de este llamamiento es el de evitar un encarecimiento de los carburantes sin ninguna contrapartida medioambiental, en perjuicio último de los consumidores y del conjunto de los ciudadanos.

#### Otros criterios de la transición energética:

- Seguridad de suministro: la transición hacia otras fuentes de energía debe ir acompañada de las necesarias medidas de garantía de suministro.
- Fiscalidad objetiva y subvenciones: la fiscalidad indirecta especial -en especial entre hidrocarburos- debe responder a criterios objetivos de capacidad energética y de contaminación; no se puede primar fiscalmente una energía por motivos económicos o políticos. Las subvenciones al margen de la fiscalidad deben como mucho ser temporales y no contribuir indefinidamente a la rentabilidad de un sector.

- Unidad de mercado: con la introducción de energías renovables mediante nueva legislación energética y su trasposición por los Estados miembros y con los condicionantes técnicos resultantes, surge el riesgo de una nueva fragmentación del mercado único que debe ser prevenida, vigilada y en su caso, corregida. Habida cuenta la experiencia en España (limitaciones a la importación derivadas de la incorporación de ETBE a la gasolina en la red de CLH), cabe recordar la necesidad de compatibilizar los nuevos productos con el sistema logístico de cada país con el fin de evitar el levantamiento de barreras comerciales.
- Competencia: deben evitarse las distorsiones de la competencia entre los dos modelos de negocio de distribución, el integrado y el no integrado.
- Fraude: la nueva legislación energética debe prevenir el fraude para que no se repita la actual situación de fraude en los carburantes petrolíferos.
- Regiones ultra-periféricas: pueden precisar regímenes especiales en atención a los extra-costes de introducción de nuevas energías que habitualmente se dan en estas regiones.

10 de octubre de 2017

UNION DE PETROLEROS INDEPENDIENTES (UPI) es una asociación empresarial, de ámbito nacional, que agrupa a Operadores al por mayor de productos petrolíferos. UPI representa a compañías presentes en la importación, distribución/comercialización y almacenamiento de productos petrolíferos, independientes del refino español y cuya problemática en el ámbito nacional es de "downstream". En la actualidad, UPI está integrada por las siguientes compañías: CARBURANTS AXOIL, DISA RED DE SERVICIOS PETROLIFEROS, DYNEFF ESPAÑA, ESERGUI, GM FUEL SERVICE, KUWAIT PETROLEUM ESPAÑA y MEROIL, en total más del 15% del mercado.

Los operadores independientes aportan competencia al mercado, así como diversificación y seguridad de suministro en beneficio último de los consumidores. Los operadores independientes tienen además una especial capacidad de adaptación a las necesidades locales, a los cambios estructurales de mercado y a la demanda de nuevos productos que vaya surgiendo con la transición energética. Los objetivos de UPI son básicamente una competencia efectiva y un marco regulatorio equilibrado y optimizado.

UPI actúa como un interlocutor fiable en la toma de decisiones por parte de los legisladores y la Administración.

Contacto: 913509057 – [info@petrolerosindependientes.es](mailto:info@petrolerosindependientes.es)